



PLAN DE TRABAJO DEL
SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE
LA FAMILIA DEL MUNICIPIO
DE TENAMAXTLAN JALISCO.
2018-2021

INTRODUCCION

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Tenamaxtlán Jalisco, es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, según lo establecido en el artículo 17 del Código de Asistencia Social para el Estado de Jalisco encargado de la asistencia social pública y demás funciones que le asigna las demás disposiciones legales aplicables.

Dicha institución continúa trabajando para contribuir con el cumplimiento de los objetivos y estrategias estipulados en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y en el Programa Nacional de Asistencia Social 2014-2018 (PONAS), cuyos objetivos son los siguientes:

- 1- Generar sinergias que amplíen y mejoren los servicios de asistencia social.
- 2- Salvaguardar los derechos de las niñas, niños y adolescentes y coordinar acciones que contribuyan al respeto, protección, atención y ejercicio efectivo de los mismos.
- 3- Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país.
- 4- Fortalecer la participación comunitaria como elemento de cohesión social, gestión y elaboración de proyectos para el desarrollo de localidades.
- 5- Asegurar protección integral a las personas en estado de abandono y vulnerabilidad.
- 6- Impulsar la profesionalización, modelos innovadores y formulación de la Norma Oficial Mexicana (NOM) que aseguren la calidad de los servicios de asistencia social.

Con base a dichos objetivos, se ha creado el siguiente plan de trabajo, en el cual se establecen los objetivos, estrategias y actividades propias a las necesidades y problemáticas del municipio de Tenamaxtlán Jalisco correspondientes de asistencia social, contribuyendo a lo estipulado en el PND y en el PONAS.

La misión de la institución es abordar las problemáticas de los sujetos de asistencia social, colaborando con las personas usuarias de los servicios, así como integrantes de la institución y miembros de la comunidad con el fin de alcanzar soluciones sostenibles y el

cambio social a largo plazo, así mismo trabajaremos en el fortalecimiento y optimización del otorgamiento de los servicios asistenciales.

OBJETIVO GENERAL

Coordinar, promover y ejecutar las acciones y programas de servicios asistenciales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tenamaxtlán Jalisco.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- I. Promover y prestar servicios de asistencia social.
- II. Apoyar el desarrollo integral de la persona, la familia y la comunidad, así como prevenir y atender la violencia intrafamiliar.
- II. Promover acciones de apoyo educativo para la integración social y de capacitación para el trabajo a los sujetos de asistencia social en el Municipio.
- IV. Promover e impulsar el crecimiento físico y psíquico de la niñez y la adolescencia, así como su adecuada integración a la sociedad.
- V. Promover acciones para el bienestar del senescente, así como para la preparación e incorporación a esta etapa de la vida.
- VI. Operar establecimientos en beneficio de los sujetos de la asistencia social.
- VII. Llevar a cabo acciones en materia de evaluación, calificación, prevención y rehabilitación de las personas con discapacidad, con sujeción a las disposiciones aplicables.
- VIII. Realizar estudios e investigaciones sobre la familia; así como promover acciones a favor de su atención, defensa y protección.
- IX. Promover la profesionalización de la prestación de servicios de asistencia social.
- X. Cooperar con el Sistema Estatal de Información en materia de Asistencia Social y con el Registro Estatal de Asistencia Social.
- XI. Promover la participación de las familias Tenamaxtlenses en el desarrollo de programas públicos relacionados con la vida familiar.

POLITICAS DE ASISTENCIA SOCIAL

Son sujetos de asistencia social de manera prioritaria, los siguientes grupos o individuos en condiciones de vulnerabilidad:

- a) De la y en la calle.
- b) Con enfermedades terminales.
- c) Violentados, maltratados, abusados o explotados.
- d) Con problemas de adicciones y por estas causas se encuentren en estado de abandono o indigencia.
- e) Con discapacidad.
- f) En conflicto con la ley.
- g) Hijas e hijos de personas privadas de su libertad causas penales y que por ello queden en estado de desamparo o indigencia.
- h) Víctimas de delito.
- i) Migrantes en estado de vulnerabilidad que transitan por el territorio del municipio.
- j) Refugiados o desplazados.
- k) Las embarazadas o que sean madres carentes de recursos económicos o víctimas de violencia.
- l) Huérfanos e indigentes.
- m) Las personas que sufran o padezcan algún trastorno o enfermedad mental, siempre y cuando sus ingresos o de la familia o institución a la cual dependan, sean insuficientes para su subsistencia y satisfacer sus necesidades médicas
- n) Personas adultas mayores que se encuentren en estado de desamparo, marginación o maltrato.
- ñ) Familiares directos, hasta el primer grado, ascendientes, descendientes o colaterales que dependan económicamente de quienes hayan perdido la vida y que sus circunstancias socioeconómicas lo ameriten.

- o) Las personas afectadas por un desastre y que queden en estado de necesidad o desamparo.
- p) Personas que por alguna enfermedad se encuentren en estado de abandono o indigencia.
- q) Los jefes de familias monoparentales, carentes de recursos económicos o que se encuentren en estado de desamparo, marginación o maltrato.

Los servicios de asistencia social que se otorguen a las personas que lo soliciten serán gratuitos cuando sus posibilidades económicas no les permitan aportar una cuota de recuperación en apoyo a dichas acciones.

MARCO LEGAL

Ley de Asistencia Social del Estado de Jalisco.

Ley de Desarrollo Social.

Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco.

Código de Asistencia Social.

Aquellas otras que conforme a la ley se encuentran constituidas o se lleguen a constituir.

DIAGNOSTICO SITUACIONAL

El municipio de Tenamaxtlán Jalisco se encuentra dentro de los 67 municipios del estado de Jalisco con un porcentaje de 37.5% de población vulnerable por carencia social, alimentaria, y con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo (Censo de Población y vivienda 2010).

Los indicadores de carencias sociales del municipio son los siguientes:

Carencia Social	Porcentaje	Cantidad de Personas
Rezago educativo	23.2%	1,647
Acceso a los servicios de salud	10.7%	757
Acceso a la alimentación	21.7%	1,544
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	37.5%	2,665

Fuente: Elaboración propia con base al IIEG y estimaciones del CONEVAL y del MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

En la tabla de indicadores de carencia social se identifica que el 24.2 por ciento (1,720 personas) de la población es vulnerable por carencias sociales. Así mismo el municipio de Tenamaxtlán en 2010 ocupaba a nivel estatal el lugar 62 en el índice de marginación con un grado bajo, en pobreza multidimensional se localiza en el lugar 42, con el 56.8 por ciento de su población en pobreza moderada y 6.6 por ciento en pobreza extrema; y en cuanto al índice de intensidad migratoria el municipio tiene un grado medio y ocupa el lugar 80 entre todos los municipios del estado. (IIEG 2015).

Estas son solo algunas de las problemáticas que han sido valoradas estadísticamente por los institutos correspondientes, sin embargo, existe problemáticas que no se encuentran plasmadas en las diferentes plataformas de información, pero que están latentes en el municipio, como lo es el deterioro de la salud mental, violencia intrafamiliar, y adultos mayores en situación de calle, como institución nuestro deber es atender a la población con el fin de mejorar la situación vulnerable por la que atraviesan nuestros usuarios.

Estos indicadores nos permiten hacer un análisis de la situación social del municipio, determinando la atención prioritaria a las problemáticas identificadas y por tanto crear estrategias y planes de acción para contrarrestarlas.

PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE ACCION

CARENCIA SOCIAL	PROGRAMA/ESTRATEGIA
REZAGO EDUCATIVO	<p>Programa PREVER:</p> <p>Apoyos económicos a niños y niñas (becas).</p> <p>Conferencias a alumnos, padres y maestros en temas de sexualidad, uso de tecnología, resiliencia, acoso escolar, autoestima y competencias para la vida.</p> <p>Coordinación con instituciones educativas.</p> <p>Campaña de alfabetización en coordinación con Desarrollo Social.</p> <p>Espacios dignos en coordinación con Desarrollo Social.</p>
SERVICIOS DE SALUD	<p>Unidad Básica de Rehabilitación (UBR).</p> <p>Medico para emergencias fines de semana.</p> <p>Farmacia Municipal Autosustentable.</p> <p>Traslado de los usuarios a citas médicas.</p> <p>Apoyo y Gestión en estudios médicos.</p> <p>Programa “La salud comienza en casa” en coordinación con Dirección Salud.</p>
ACCESO A LA ALIMENTACION	<p>Programa PAAD (Ayuda Alimentaria Directa)</p> <p>Programa PROALIMNE (Programa de Alimentación para Menores No escolarizados)</p>

	<p>Programa Desayunos Escolares.</p> <p>Comedor Comunitario.</p> <p>Centro de Convivencia y Alimentación para adulto mayor y grupos prioritarios.</p> <p>Despensas en coordinación con el Banco de Alimentos.</p> <p>Taller y conferencias de hábitos alimenticios saludables en instituciones y comunidades.</p> <p>Control de peso y talla de niños y adultos mayores.</p> <p>“La salud comienza en casa” en coordinación con Dirección Salud</p>
COMUNIDADES EN SITUACION DE POBREZA	Trabajo Social Comunitario, capacitando a los pobladores sobre diferentes talleres/oficios según las necesidades de la comunidad.
SALUD MENTAL	Atención y derivación Psicológica. Conferencias/Taller, autoestima.
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	Conferencia/Taller dirigida a familias del municipio en coordinación del comité de salud y el programa PREVER. Escuela para padres. Asesoría y acompañamiento
ADULTO MAYOR Y SITUACION DE CALLE	Conformación de la estancia para los adultos mayores. Centro de Convivencia del adulto mayor Grupo Eterna Juventud.
JURIDICO	Brindar asesoría y acompañamiento jurídico.

DIRECTORIO

PRESIDENTA: MARIA ASUNCION BARAJAS ARCINIEGA.

DIRECTORA: MARTHA ZITLALI RODRIGUEZ ESTRELLA.

CORREO ELECTRONICO: DIFTENA21@GMAIL.COM

TELÉFONO: (349)77 50 040

DOMICILIO: REVOLUCIÓN MEXICANA #13.

HORARIO DE OFICINA: 8:30 AM A 3:00 PM

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.

CONEVAL (2010) Con base al censo de población y vivienda y el MCS-ENIHG
Recuperado de

https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/PublishingImages/Jalisco/pob_municipal/14mvulcasos10.png

CEGOB (2014) Programa Nacional de Asistencia Social 2014-2018 (PONAS). Recuperado de http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343103&fecha=30/04/2014

IIEG (2018) Tenamaxtlán Diagnostico del Municipio Recuperado de <https://iieg.gob.mx/contenido/Municipios/Tenamaxtlan.pdf>

IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco con base en estimaciones del CONEVAL y CONAPO. (2015) Índices sociodemográficos Recuperado de <https://iieg.gob.mx/contenido/Municipios/Tenamaxtlan.pdf>